

108

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

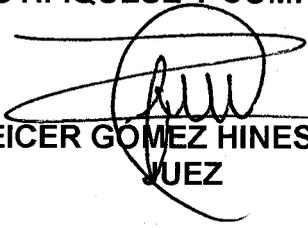
Villavicencio, 8 de febrero de 2019

REFERENCIA: EJECUTIVO
EJECUTANTE: ROBINSON MARROQUÍN PÉREZ
EJECUTADO: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2018-00272-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 22 de noviembre de 2018, por medio de la cual confirmó el auto proferido por este Despacho el 16 de agosto de 2018, a través del cual se negó librar mandamiento de pago.

ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

CG

La anterior providencia emitida el 8 de febrero de 2019
se notificó por ESTADO No. 4 del 11 de febrero
de 2019.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria